UNIVERSIDAD DE HUANUGO http://www.udh.edu.pe

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD LICENCIADA

RESOLUCIÓN Nº 007-2024-VRAc./UDH

Huánuco, 09 de febrero de 2024

Visto, el sistema informático de la Universidad de Huánuco, con respecto al rubro expediente en trámite, en el cual figura solicitudes de un grupo de estudiantes de los diferentes Programas Académicos de la Universidad de Huánuco, solicitando <u>Cambio de Filial Definitivo</u> de la Sede Huánuco a la <u>Filial Leoncio Prado - Tingo María</u>, para continuar con sus estudios a partir del Semestre Académico <u>2024-1</u>;

CONSIDERANDO:

Que, por motivos personales los alumnos solicitantes de los diferentes Programas Académicos de la Universidad de Huánuco, no podrán continuar con sus estudios en la Sede Huánuco; por tal razón, solicitan se autorice el **Cambio de Filial Definitivo** a la **Filial Leoncio Prado (Tingo María)**, lugar en la que tienen establecida su residencia;

Que, en mérito a lo indicado en el considerando anterior, es pertinente atender lo solicitado por los estudiantes, concediéndoseles el Cambio de Filial, a partir del Semestre Académico 2024-1;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al cargo de Vicerrector Académico, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco:

SE RESUELVE:

<u>Artículo primero</u>.- Autorizar a los siguientes estudiantes de los diferentes Programas Académicos de la Universidad de Huánuco, el <u>CAMBIO DE FILIAL DEFINITIVO</u> de la Sede – Huánuco a la <u>Filial Leoncio Prado</u> (<u>Tingo María</u>), para continuar con sus estudios a partir del <u>Semestre Académico</u> 2024-1, tal como se detalla a continuación:

PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

- 1.- RAMON SILVA, CECILIA TAIT
- 2.- SALCEDO MARTIN, CYNTHIA BENNY

PROGRAMA ACADÉMICO DE EDUCACIÓN BÁSICA: INICIAL Y PRIMARIA

1.- MALLQUI HUAMAN, HEFZY JANINA

<u>Artículo segundo</u>.- Realizar el trámite correspondiente para su inscripción, de acuerdo al Capítulo III (Del Proceso de Matrícula e Inscripción por Asignaturas) del Reglamento General de Estudios.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Froilán Escobedo Rivera Vicerrector Académico

c.c.
Matrícula Reg. Acad.
Tesorería
Red Informática
Tingo María
Archivo.
FER/cvb.